



VISTOS:

- Ord. Exento N°64/2017, en el cual se señala la distribución de según día, calidad jurídica y cantidad de personas.
- Correo electrónico de Daniela Marín Toro, Planificadora social de la Secretaria de Planificación I.M.A, coordinadora de la actividad.
- Lo dispuesto en los Artículos 22, 23 y 25 de la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
- Las facultades que me confiere el decreto alcaldicio N°06, de fecha 03 de enero del 2017, que delega atribuciones al Administrador Municipal.

INSTRUCCIÓN ALCALDICIA

AUTORIZASE a los funcionarios y prestadores de servicio municipales que corresponda, para asistir a la capacitación denominada "**Participación Ciudadana**", modalidad presencial, que organiza la Oficina de Secplan, Dideco y R.R.H.H de personal de la Municipalidad de Arica, Actividad a desarrollarse el día jueves 30 de marzo en la Caja de Compensación los Andes, Ubicada en calle San Marcos #121, desde las 09:00 a 13:00 horas, en la fecha y distribución de personas que se señalan a continuación.

FECHAS Y DISTRIBUCIÓN:

N°	NOMBRES	DEPENDENCIA	JUEVES 30 DE MARZO
01	GERARDO ESPINDOLA ROJAS	Alcaldía	
02	CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS	Secretaría Municipal	
03	HERNÁN CHAVEZ CABELLO	Administración Municipal	
04	PRISCILLA AGUILERA CAIMANQUE	Secplan	
05	JORGUE GAJARDO GUERRA	Secplan	
06	GASTÓN BAEZA CORTÉS	Secplan	
07	CLAUDIA FERRY HERRERA	Secplan	
08	SEBASTIAN SMITH BIZE	Secplan	
09	HERNÁN ROCKI CARVAJAL	Secplan	
10	MAURICIO ALBANÉZ GÓMEZ	Secplan	
11	IVONNE HERRERA MEDEL	Secplan	
12	DANIELA MARÍN TORO	Secplan	
13	ANDRÉS BELLO VILLALOBOS	Secplan	
14	MIRIAM RIVERA VALENZUELA	Secplan	
15	OMAR HENRY ROBLEDO	Secplan	
16	HUMBERTO SAAVEDRA SANCHÉZ	Secplan	
17	MARTÍN LEBLANC MORENO	Secplan	
18	FABIÁN CASTRO BURGOS	Secplan	
19	ERWIN MONTENEGRO PACHECO	Contraloría	
20	BENEDICTO COLINA AGRIANO	Administración y Finanzas	
21	EVELYN ROJAS CHOQUE	Administración y Finanzas	
22	MARCOS GUTIÉRREZ MONTECINOS	Dimao (Aseo y Ornato)	
23	PATRICIO HUERTA GONZALÉZ	Dimao (Aseo y Ornato)	
24	CHRISTIAN DÍAZ RAMÍREZ	Gabinete	
25	ZORKA OSTOJIC ESPINOZA	Gabinete	
26	DANIZA PALLERES CABEZAS	Gabinete	
27	YORCY OSSANDON CARVAJAL	OIRS	
28	AYÚ SAN MARTÍN LI	Dirección de Turismo	
29	CONSTANZA REYES CAMP	Dirección de Turismo	



REPUBLICA DE CHILE
I MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
DEPTO. DE RECURSO HUMANOS

30	SHEREF IBAÑEZ TOLEDO	Asesoría Jurídica	
31	LEYLA NORIEGA ZEGARRA	Comunicaciones	
32	MAXIMILIANO MORALES VILLEGAS	Eventos	
33	FELIX OLIVARES MARTÍNEZ	Cultura	
34	ARLENE MUÑOZ DROGUETT	Cultura	
35	SAMUEL MORALES ABARZA	Cultura	
36	YENNY SOTO MORA	Medio Ambiente	
37	JOSÉ LUIS BASTÍAS	Medio Ambiente	
38	CLAUDIO HUERTA VALENZUELA	Medio Ambiente	
39	PAOLO YÉBENES AREVALO	Seguridad Ciudadana	
40	LUIS CAÑIPA PONCE	Dirección Rural	
41	MARÍA OLGA GÓMEZ	Dirección Rural	
42	MARIA ANGELICA KÚ BELLO	Dirección Rural	
43	JOSÉ LUIS ZAVALA	Dirección Rural	
44	SANDRA TAPIA YAÑEZ	Dirección Rural	
45	MABEL LOPEZ CASTILLO	Dirección Rural	
46	EDWIN BRICEÑO COBB	Desarrollo Comunitario	
47	RODOLFO RAMÍREZ LEÓN	Desarrollo Comunitario	
48	CARMEN FUENTES BORGEL	Desarrollo Comunitario	
49	KARLA VAURY TEJERINA	Desarrollo Comunitario	
50	CAROLINA TOBAR ARAYA	Desarrollo Comunitario	
51	PAULINA LECAROS CLAUDE	Desarrollo Comunitario	
52	DOMINIQUE RIVERA HENRIQUEZ	Desarrollo Comunitario	
53	MAIKOL PACHECO MIÑO	Desarrollo Comunitario	
54	RAÚL SEGOVIA ESPINOZA	Desarrollo Comunitario	
55	FELIPE DONOSO AGUIRRE	Desarrollo Comunitario	
56	OSCAR PANTOJA RIVERA	Desarrollo Comunitario	
57	MACCIEL PEÑA PALOMINOS	Desarrollo Comunitario	
58	MILENE MOLINA ARANCIBIA	Desarrollo Comunitario	
59	MARJORIE PINO CARVAJAL	Desarrollo Comunitario	
60	KARINA CONTRERAS CORTÉS	Desarrollo Comunitario	
61	KARINA LEÓN LEIVA	Desarrollo Comunitario	
62	ROSA NAVARRO PEÑA	Desarrollo Comunitario	
63	MIREYA LÓPEZ HUMERES	Desarrollo Comunitario	
64	VERÓNICA SILVA A.	Desarrollo Comunitario	
65	ROBERTO BEROISA G.	Desarrollo Comunitario	
66	OMAR LETELIER	Desarrollo Comunitario	

Los Funcionarios municipales, deberán cumplir con su sistema de control de asistencia de ingreso (08:30 hrs.), en las dependencias en las que cumple sus funciones habituales, en forma previa al inicio del curso, debido a que la hora de inicio del curso es posterior al horario laboral de ingreso.

Será obligatoria la marcación de salida, en atención a que la hora de finalización de las sesiones de capacitación **No** exceden a la hora de término de la jornada laboral.



REPUBLICA DE CHILE
I MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
DEPTO. DE RECURSO HUMANOS

Los Jefes de Servicio darán cumplimiento a la presente Instrucción Alcaldicia y serán los responsables de certificar la asistencia de los funcionarios y prestadores de servicio, que hayan destinado para cumplir con la capacitación antes señalada.

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldicia la Dirección de Administración y Finanzas, Secretaría Municipal y Dirección de Control Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



HERNÁN CHAVEZ CABELLO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HCHC/CCG/BCA/RBZ/lva.-